

Jueves, 21 de octubre de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares



Pá

[PORTADA](#) | [ACTUALIDAD](#) | [ECONOMÍA](#) | [DEPORTES](#) | [OCIO](#) | [TUS ANUNCIOS](#) | [SERVICIOS](#) | [CENTRO COMI](#)[\[SECCIONES\]](#)[Local](#)
[Costa](#)
[Provincia](#)
[Andalucía](#)
[Opinión](#)
[España](#)
[Mundo](#)
[Vivir](#)
[Televisión](#)
[Titulares del día](#)
[Especiales](#)[\[SUPLEMENTOS\]](#)[Expectativas](#)
[Llave Maestra](#)[\[CANALES\]](#)[Agricultura](#)
[Atramentum](#)
[Bolsa Directa](#)
[Cibernauta](#)
[Ciclismo](#)
[Cine Ideal](#)
[Descargas](#)
[Entrevistas](#)
[Esquí](#)
[Formación](#)
[Infantil](#)
[IndyRock](#)
[Legal](#)
[Libros](#)
[Lorca](#)
[Meteorología](#)
[Motor](#)
[Mujer Hoy](#)
[Planet Fútbol](#)
[Reportajes](#)
[Televisión](#)
[Todotrabajo](#)
[Vehículos de Ocasión](#)
[Viajes](#)
[Waste Ecología](#)[\[PARTICIPA\]](#)[OPINIÓN](#)

TRIBUNA

Homosexuales

NICOLÁS MARÍA LÓPEZ CALERA/CATEDRÁTICO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

EL problema viene ya de lejos. El famoso informe del 'Wolfenden Committee' de 1954, por encargo del Parlamento británico, ya propuso la despenalización del comportamiento homosexual entre adultos. Esta propuesta produjo una gran convulsión en la puritana sociedad británica. El informe tenía una clara conclusión: no puede haber una relación necesaria entre pecado y delito. Ningún acto privado inmoral -decía- debe ser considerado como delito. Tal propuesta terminó felizmente en la despenalización de la homosexualidad, pero trajo consigo una intensa e interesante polémica entre dos famosos juristas ingleses, el magistrado Lord Devlin y el profesor de Oxford H.L.A. Hart. La polémica se centraba en si la sociedad tiene derecho de juzgar todos los asuntos que se refieren a la moral. Devlin mantenía que la homosexualidad es moralmente incorrecta. La supresión del vicio -decía- es tan asunto del derecho como la supresión de las actividades subversivas. Hart sostenía, por el contrario, que el hecho de que una conducta sea considerada inmoral no es condición suficiente para ser castigada por el derecho.



Imprimir



Enviar

Con motivo de un proyecto de ley que pretende dar cobertura legal a las relaciones entre homosexuales, se ha abierto la caja de los truenos. Se acusa a los homosexuales de comportamientos antinaturales, de ser unos degenerados y de ser unos inmorales. Demasiada visceralidad, revestida de solemnes vocablos éticos, contra unas personas que viven o quieren vivir juntas y que demandan la cobertura del derecho a favor de sus propios intereses como individuos y como pareja.

Pero el problema de fondo que se debate es el mismo de siempre: si lo moral o lo inmoral debe integrarse dentro del derecho para ser mandado o prohibido. En nuestro tiempo es un principio de política legislativa casi universalmente reconocido (salvo en los fundamentalismos religiosos de siempre) que no todo lo inmoral debe ser perseguido por el derecho, tesis que hasta el mismo Tomás de Aquino aceptaba. Afortunadamente hoy la homosexualidad no se considera inmoral o no se la valora tan inmoral, como se hizo en otros tiempos, para que sea un delito, pero todavía hay sectores políticos y religiosos que consideran la homosexualidad tan inmoral que entienden que no debe ser reconocida legalmente como una forma de vida de determinadas personas humanas.

LA argumentación que se monta contra los homosexuales es la siguiente: la homosexualidad va contra la naturaleza humana y contra la institución natural del matrimonio y, por consiguiente, es un desorden moral (una desviación, una corrupción, una degeneración), es una inmoralidad intolerable. Tal argumentación se fundamenta en una concepción iusnaturalista del derecho y de la justicia, respetable, discutible y desde luego poco reconocida hoy en la cultura jurídica de las sociedades más avanzadas. De acuerdo con tesis de Tomás de Aquino, se afirma que la ley humana ha de ser conforme a la ley moral natural y ha de servir al bien común. La homosexualidad va contra la ley moral natural y contra el bien común. La acusación de antinatural equipara lo antinatural a corrupción moral. Los homosexuales van contra la naturaleza y por ello son unos corruptos morales.

El debate sobre qué es natural o antinatural para sacar de ahí las conclusiones de lo que es bueno o malo, moral o inmoral, justo o injusto, es muy antiguo y no se ha resuelto con ninguna conclusión definitiva. Cientos de definiciones se han dado sobre lo que es la naturaleza humana. La existencia de numerosos iusnaturalismos

[BUS](#)[IDE](#)

Hoy

Hen

[INT](#)

Albe

Cate

Foros

Chat

Amistad



contradictorios, es decir, de distintas y contradictorias interpretaciones de lo que manda o prohíbe esa supuesta ley moral natural, muestra el fracaso de esta soberbia ambición ética.

En todo caso frente a este rancio y transnochado naturalismo ético, las preguntas se acumulan. ¿Qué es eso de ir contra la naturaleza? ¿Qué es lo natural y lo antinatural? ¿Todo lo natural es bueno y todo lo antinatural es malo? ¿Quién es el dueño de la 'recta ratio'? ¿Quién decide, si es que existe, lo que manda la ley moral natural y lo que es el bien común? ¿El odio y la violencia son naturales al ser humano? ¿No hay instintos naturales contradictorios? ¿Qué norma fundamenta la norma de que hay que obedecer a la naturaleza?

NO se puede negar que hay leyes físico-naturales, como es el caso de la ley de la gravedad. Pero ¿hay leyes ético-naturales? La naturaleza es el reino de lo que es, no de lo que debe ser. Es arriesgado sacar leyes morales de la naturaleza. Cuando se quiere extraer de la naturaleza lo que es bueno o malo se corre el riesgo de hacer que la naturaleza diga lo que nosotros hemos introducido en la naturaleza, esto es, nuestros criterios morales. Que el pez grande se coma al chico parece que es una ley natural, pero que eso sea bueno o malo depende de que uno prefiera una lubina bien alimentada a un buen plato de chanquetes. La naturaleza, puestos a sacar principios morales, no tiene una sola lectura. Hoy hay un rechazo generalizado a que se puede hacer de la naturaleza una fuente de moralidad, como si en la naturaleza estuvieran escritos los preceptos morales y justos del ser humano. El viejo iusnaturalismo tuvo su papel y su sentido en otro momento de la historia. Hoy sigue existiendo pero debilitado y marginado.

Todo lo dicho no quiere decir que no haya comportamientos humanos que, por constantes o repetidos durante largos periodos de tiempo, se consideren 'naturales' y que analógicamente se diga que responden a leyes naturales. Que una madre ame a su hijo puede entenderse como algo natural y bueno en este sentido. Desde esta perspectiva, se puede decir también que la homosexualidad es un modo natural (porque siempre ha existido) aunque excepcional, del ser humano, porque lo normal es que los seres humanos sean heterosexuales. Pero ello no significa que sea algo antinatural. Así pues, hay una pregunta elemental: ¿por qué la heterosexualidad tiene que entenderse como lo natural y la homosexualidad como lo antinatural? La homosexualidad es tan antigua como la heterosexualidad.

Ahora bien, que la homosexualidad sea buena o mala no tendría nada que ver con que sea natural o antinatural. Lo importante, éticamente hablando, es comprender la homosexualidad (sea o no sea algo natural) como una opción de vida, como una opción desde la libertad y valorar si esa opción daña a terceros o incluso al bien público, pero si daña o no daña ya no es una cuestión estrictamente moral, sino de política legislativa, sobre la que tienen que decidir los parlamentos de los Estados democráticos.

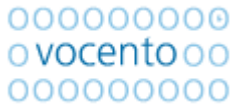
LA descalificación de la homosexualidad por antinatural y consecuentemente por inmoral e indigna de protección jurídica corresponde a una filosofía moral y jurídica que no soporta el argumento contrafáctico de milenios de moral y de derecho. Ya decía Kant que la experiencia moral es plural y contradictoria. Qué es lo que pone en peligro la moralidad pública, qué es lo que una 'recta ratio' puede exigir jurídica y políticamente, qué es lo que va contra el bien común, cuál el modelo legal de matrimonio y de familia son cuestiones muy graves para dejarlas sólo en manos de los teólogos. En estos asuntos de moralidad pública y derecho lo que hay que hacer es estar a lo que las sociedades políticas determinen de manera democrática. En España se ha avanzado mucho desde la Constitución de 1978, desde la instauración de la democracia. Hasta el Partido Popular, inundado de parlamentarios católicos y que ha estado en contra del divorcio y de los actuales supuestos de despenalización del aborto porque iban contra el derecho natural, ha respetado la voluntad democrática de la sociedad española y, pese a tener mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, no se le ocurrió, afortunadamente, derogar las leyes sobre el divorcio y el aborto. La historia se puede frenar, pero no se la puede hacer retroceder y desde luego es mejor respetar la voluntad democrática de una sociedad que la voluntad de unos voceros de la naturaleza.

Habría que discutir también esa obsesión de algunos sectores ideológicos de que la moral, su moral, sea protegida por el derecho ¿Qué moral es ésa que necesita de la espada del derecho? Creer que por el reconocimiento legal de las relaciones homosexuales como otro tipo de matrimonio (aun forzando o deformando un

concepto tradicional de matrimonio) se corra el riesgo de que la sociedad se desmorone implica tener una fe desmesurada en el derecho.

No juguemos, pues, con la naturaleza como fuente de moralidad, porque la naturaleza es equívoca, contradictoria y está mal hecha. Los homosexuales no son ni productos malformados de la naturaleza ni sujetos corruptos e inmorales. Son seres humanos que quieren vivir en libertad y según su libertad. A ver si se enteran: los males de la sociedad contemporánea no tienen nada que ver nada con ser o no ser homosexual. Las raíces de sus males están en otros lugares, en otros comportamientos. JOSÉ MARÍA GUADALUPE

Subir



© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal

CIF B18553883

Registro Mercantil de Granada Tomo 924 Libro 0 Folio 64 Sección 8 Hoja GR17840

C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA

18210 Peligros (Granada)

Tfno: 958 809 809

Contactar / Mapa web / Aviso legal / Publicidad/ Política de privacidad / Master de Periodismo / Club Lector 10 / Visitas a Ideal

Power